



Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 1967 2021-MP-FN

Lima, 30 DIC. 2021

VISTO:

El Oficio N° 2008-2021-MP-FN-GG de fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se solicita la actualización de la designación del responsable del Portal Nacional de Datos Abiertos del Ministerio Público;

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara que el proceso de modernización de la gestión del Estado Peruano está orientado a obtener mayor eficiencia del aparato estatal, brindando una mejor atención a la ciudadanía y optimizar el uso de los recursos del Estado.

En virtud del Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, para mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, en el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales que brindan las entidades de la Administración Pública.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 de la citada Ley, las entidades que conforman la Administración Pública administran sus datos como un activo estratégico, garantizando que estos se recopilen, procesen, publiquen, almacenen y pongan a disposición durante el tiempo necesario, considerando las necesidades de información, riesgos y la normatividad vigente relacionada al gobierno digital, seguridad digital, transparencia, protección de datos personales y cualquier otra vinculante.

Asimismo, el artículo 25 de la Ley en mención, establece que el marco de Gobernanza y Gestión de Datos del Estado Peruano está constituido por instrumentos técnicos y normativos que establecen los requisitos mínimos que las entidades de la Administración Pública deben implementar conforme a su contexto legal, tecnológico y estratégico para asegurar un nivel básico y aceptable para la recopilación, procesamiento, publicación, almacenamiento y apertura de los datos que administre

Mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM de fecha 12 de febrero de 2017, se aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CUCHO
ESPINOZA, Mariano Augusto FAU
0131370301 adfr
Presidente General
Activo: Day V° B°
Fecha: 29/12/2021 14:48:57 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ESPEZUA
HALCO, Angel Jimmy FAU
0131370301 hard
Presidente Central De Tecnologías De
la Información
Activo: Day V° B°



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CRUZ
GODO, Luis Américo FAU
0131370301 scfr
Presidente De La Oficina General De
Asesoría Jurídica
Activo: Day V° B°



firmado digitalmente por CUCHO
 PINOZA Mariano Augusto FAU
 131570301 scb
 Gerente General
 Oficio: Doy Vº Bº
 Fecha: 29.10.2021 14:50:34 -05:00

del Perú 2017- 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú” para la mejora de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

En tal sentido, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1093 -2018-MP-FN, se dispuso la designación del Ingeniero Guillermo Pérez Silva, Gerente Central de la Oficina Central de Tecnologías de la Información, como responsable del Portal Nacional de Datos Abiertos del Ministerio Público;

Estando a lo propuesto y contando con los vistos de la Gerencia General, Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84° del Decreto Legislativo 052- Ley Orgánica del Ministerio Público;



firmado digitalmente por ESPERUA
 ALDO Angel Jimmy FAU
 131570301 scb
 Gerente Central De Tecnologías De
 Información
 Oficio: Doy Vº Bº

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Sub Gerente de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable del Portal Nacional de Datos Abiertos del Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que las unidades orgánicas generadoras de información estadística para la ciudadanía proporcionen dicha información en formato abierto y legible, previa coordinación con el responsable del Portal Nacional de Datos Abiertos del Ministerio Público, designado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación y difusión de la presente resolución, a través de la página web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, Secretaría General de la Fiscalía de la Nación, a los Presidentes de Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Planificación y Presupuesto; Oficina General de Asesoría Jurídica; la Oficina General de Tecnologías de la Información, para los fines consiguientes.



firmado digitalmente por CRUZ
 JOJO Luis Américo FAU
 0131370301 scb
 Gerente De La Oficina General De
 Asesoría Jurídica
 Oficio: Doy Vº Bº

Regístrese y comuníquese

Zoraida Avalos Rivera
 Zoraida Avalos Rivera
 Fiscal de la Nación

